III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92 TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 9 de julio de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://torrejondevelasco.sedelectronica.es

En Torrejón de Velasco, a 9 de julio de 2021.—El alcalde-presidente en funciones (decreto 2021-1030), Álvaro Martín Torrejón.

(03/23.460/21)

BOCM-20210722-92